ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre: EFIGENIA GOMEZ DE GUERRA
Correo electrónico: maribelguerra80@yahoo.es

1. PERSONA NATURAL.

No.	Descripción de requisitos	Cumple	No cumple	No aplica
1	Copia documento de identificación	X		
2	Copia libreta militar (Hombres)			X
3	Registro Único Tributario (RUT) (actualizado (CIIU)	X		
4	Certificado de cámara de comercio (Menor un mes), cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar	X		
5	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social - contributivo (vigente) 11.1. Fotocopia Cedula de Ciudadanía 11.2. Fotocopia tarjeta profesional 11.3 Certificado junta central de contadores (vigencia tres (03) meses)	X		
6	Planilla de seguridad social	X		
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	X		
8	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
10	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	X		
11	Certificado de inhabilidades delitos sexuales	X		
12	Certificado de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario	X		
13	Certificación Bancaria	X		

2. CAPACIDAD TÉCNICA

No.	Descripción de requisitos	Cumple	No cumple	No aplica
1	Cotización (Inventario de las instalaciones físicas, hidráulicas y sanitarias)			X
2	Copia de la escritura de la propiedad	X		
3	Copia de libertad de tradición de la propiedad	X		
4	Constancia de paz y salvos en servicios públicos que apliquen(energía, agua, internet, tv cable)			X
5	Experiencia relacionada con el objeto a contratar	X		
6	Documentos de habilitación , licencia ambiental, permisos			x

3. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	Descripción de requisitos	Cumple	No cumple	No aplica
1	Indice de liquidez			X
2	Indice de endeudamiento			X
3	Capital de trabajo			X

Vigilado Supersalud

4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Valor de la propuesta económica
VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($26.000.000,00)

De acuerdo con la verificación efectuada se puede concluir que la Propuesta anexada CUMPLE con los requerimientos mínimos necesarios para suscribir el contrato

Dada en Orito el día 19 de octubre de 2026.

ERIKA YENITH RODRIGUEZ HUERTAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E HOSPITAL ORITO

Vigilado Supersalud

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.840.518

GOMEZ De GUERRA

APELLIDOS

EFIGENIA

NOMBRES



FIRMA

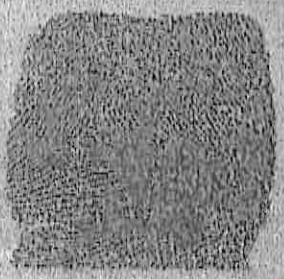

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1957

PATIA (EL BORDO)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.43 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

18-MAY-1979 PUERTO CAICEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6402500-0017/5083-F-0039840518-20090904 0015692292A 1 25043695

Aa108237145 Ca545339994

********** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO **********
********** NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE ORITO PUTUMAYO **********
********** NOTARIA: MARIA VICTORIA GUACALÉS BELTRÁN. **********

---------- FORMATO DE CALIFICACION ----------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (297) DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE **********
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29/07/2025 **********

---------- NATURALEZA DEL ACTO ----------

CLASE DE ACTO O CONTRATO	CUANTIA
COMPRAVENTA TOTAL **********	$310.600.000

TIPO DE PREDIO: RURAL (X) URBANO (X) **********
MUNICIPIO (S): ORITO **********
DEPARTAMENTO (S): PUTUMAYO **********
DIRECCIÓN (ES): CALLE 8 # 4-01 BARRIO EL VERGEL Y VEREDA LAS ACACIAS DENOMINADO "EL ROSAL". **********
CODIGO (S) CATASTRAL (ES): 863200100000001270009-000000000 Y 863200002000000310067-000000000. **********
AVALUO (S) CATASTRAL (ES): $210.596.000 $ 99.625.000 **********
SOBRE ÁREA: 470M² Y 19HAS 9500M² **********
MATRICULA (S) INMOBILIARIA (S): 442-15116 Y 442-19647. **********

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:	IDENTIFICACION (ES)
JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ (VENDEDORA). **********	C.C No. 15.571.508
MARIBEL GUERRA GOMEZ (COMPRADORA). **********	C.C No. 39.841.508

Con la anterior información se da cumplimento a lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro y mediante la Resolución No.1156 de marzo 29 de 1996, Artículos 1 y 2 y en desarrollo del Decreto 2150, en concordancia con la Resolución 6851 de 2004. **********

En la ciudad de Orito, Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), ante mí: **MARÍA VICTORIA GUACALÉS BELTRÁN**, Notaria Única de este círculo, compareció: El señor **JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Orito - Putumayo, de nacionalidad colombiano, identificado con la cédula de

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ciudadanía número 15.571.508 expedida en Puerto Caicedo, de estado civil unión marital de hecho, quien obra en nombre propio y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR,** por una parte, y por otro lado la señora **MARIBEL GUERRA GOMEZ,** mujer, mayor de edad, vecina y domiciliada en Orito Putumayo, de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.841.508 expedida en Puerto Caicedo, de estado civil soltera, quien obra en nombre propio y para todos los efectos del presente contrato se denominara **LA COMPRADORA** y manifestaron: **********

PRIMERO: OBJETO: Que **EL VENDEDOR** transfiere a título de venta real y efectiva a favor de **LA COMPRADORA** el derecho real de dominio, la propiedad y la posesión que tiene y ejerce sobre los siguientes bienes inmuebles: **********

1). EL AREA RESTANTE DE UN PREDIO URBANO, ubicado en la Calle 8 # 4-01 barrio el Vergel del Municipio de Orito, Departamento del Putumayo, República de Colombia, con una extensión superficiaria de CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (470M²), con los siguientes linderos generales así: **********

ORIENTE: EN 13 metros lineales, colinda con la DIAGONAL 8ª. **********

OCCIDENTE: En 12.56 metros lineales, colinda con VIA PEATONAL. **********

NORTE: En 25.29 metros lineales, colinda con predios del señor JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ. **********

SUR: En 27.20 metros lineales, colinda con predios del señor JAVIER CUACIALPUD. *

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 442-15116 y la cédula catastral 863200100000001270009-000000000.**********

2) UN PREDIO RURAL, ubicada en la vereda las Acacias denominado "EL ROSAL" del municipio de Orito departamento del Putumayo, con una extensión aproximada de DIECINUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19HAS 9500M²), con los siguientes linderos generales: **********

ORIENTE: En 715 ML, colinda con predios del señor MANUEL JESUS IMBACHI GUACA, PUNTOS 4 AL 12.**********

OCCIDENTE: En 594 ML, colinda con predios del señor GONZALO GARCIA, puntos 44 al 36. **********

NORTE: En 347 ML, colinda con CARRETERA QUE CONDUCE AL RIO GUAMUEZ ORITO, PUNTOS 36 AL 4.**********

SUR: En 453 ML colinda con ZONA NO ADJUDICABLE DE LA QUEBRADA EL

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Scanned with CamScanner

Aa108237146 Ca545339993

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 297. **********

SABALO, puntos 12 al 44 y encierra **********

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 442-19647 y la cédula catastral 863200002000000310067-000000000. **********

PARAGRAFO: No obstante las áreas, linderos y medidas citadas de los inmuebles objeto de este contrato, la venta se hace como cuerpo cierto. **********

SEGUNDO: TRADICIÓN: EL VENDEDOR adquirió los predios objeto de esta venta así: el predio 1) por compraventa realiza al señor ELIAS MURCIA PARRA, de acuerdo a las escritura pública No. 143 del 11 de febrero de 2003 otorgada en la Notaría Única de Puerto Asís y el predio 2) lo adquirió por compraventa realizada al señor JOSE ALEXANDER MARTINEZ ORTEGA, mediante escritura pública No. 441 del 04 de octubre de 2022 otorgada en la Notaría única de Orito y debidamente registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, con Matriculas Inmobiliaria Nos 442-15116 Y 442-19647. **********

TERCERO: SITUACIÓN DE LOS INMUEBLES Y SANEAMIENTO: Los inmuebles objeto de la presente venta, es de exclusiva propiedad de **EL VENDEDOR**, que no lo ha enajenado por acto anterior al presente, y lo garantizan libre de desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, embargos judiciales, censo, anticresis, administración, arrendamiento por escritura pública, movilización, patrimonio de familia, leasing y en general de cualquier gravamen o limitación; obligándose **EL VENDEDOR** a salir al saneamiento de lo vendido en los casos establecidos por la Ley. Igualmente, **EL VENDEDOR** entrega el inmueble a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, así como debidamente cancelados los servicios públicos; siendo de cargo de **LA COMPRADORA** las sumas que por tales conceptos se liquiden a partir de la fecha de entrega del inmueble objeto de esta venta. **********

Sobre el predio 1) hay constituida una hipoteca abierta a favor del FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A., según escritura pública No. 617 del 20/09/2007 de la notaría única de Orito y la compradora así lo acepta. **********

PARAGRAFO: Con la finalidad de dar cumplimiento a la ley 2097 de 2021y la Circular No. 355 del 20/09/2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro EL VENDEDOR, presenta Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
María Victoria Gonzales Beltrán
NOTARÍA ÚNICA DE ORITO

Aa108237146 Ca545339993
10-02-25 16-04-25

(REDAM), expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y la comunicación – MINTIC. **********

CUARTO: PRECIO: El precio total de las cuotas partes de los predios objeto de esta Compraventa es la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($310.600.000)** discriminados así: por el predio numero 1 cancelo la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($210.600.000) por el predio numero 2 cancelo la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), suma que **EL VENDEDOR** declara tener recibida de **LA COMPRADORA** a entera satisfacción en dinero en efectivo. **********

PARAGRAFO: Los comparecientes manifestaron bajo la gravedad de juramento que el precio incluido en la escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, así mismo declaran que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma, esta declaración se hace de manera libre y espontánea sin responsabilidad alguna por parte de la Notaria. **********

QUINTO: ENTREGA: Que **EL VENDEDOR** hacen entrega real y material de los inmuebles objeto de esta venta a **LA COMPRADORA**, en el estado en que se encuentran y junto con los usos y anexidades que legalmente le corresponden, el día del otorgamiento de la presente escritura pública. **********

SEXTO: GASTOS: Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de esta escritura serán asumidos por **EL VENDEDOR y LA COMPRADORA** en iguales proporciones (50% cada una). Los impuestos de Beneficencia y registro de la misma serán asumidos exclusivamente por **LA COMPRADORA.** El valor correspondiente a retención en la fuente que por concepto de la venta impone la Ley, será por cuenta de EL VENDEDOR. **********

ACEPTACION: Presente LA COMPRADORA, **MARIBEL GUERRA GOMEZ,** de las condiciones legales antes citadas, manifestó: **********

a) Que acepta esta escritura y consecuencialmente la venta que ella contiene por estar de acuerdo con lo convenido y pactado a su favor. **********

b) Que se encuentra en posesión real y material del inmueble que adquiere a su favor por el presente instrumento público. **********

C) LA COMPRADORA, con fundamento en la Ley 160 de 1994, bajo la gravedad de juramento manifiesta que al momento de celebrar el presente contrato de compraventa

Scanned with CamScanner

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 297. **********

total, NO es propietaria de ningún predio proveniente de adjudicación de baldíos en este Municipio o región. **********

El (La) Notario (a) ha advertido e instado a las partes y comparecientes sobre la importancia y la responsabilidad de percatarse de la situación jurídica del inmueble, y de la carga legal de cuidado, atención y conocimiento que el ordenamiento les prescribe, en especial sobre la identidad y calidad de las personas que contratan entre sí, y de conformidad, con las instrucciones administrativas de la Superintendencia de Notariado y Registro.**********

NOTA 1.- Las partes manifiestan que la propiedad del bien inmueble objeto de este contrato y los dineros para su adquisición, no provienen de dineros que directa o indirectamente, estén relacionados con alguna actividad ilícita contempladas por las Leyes 365 de 1967, 190 de 1995 y 793 de 2002, ni de algún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las actividades señaladas en dichas Leyes. **********

NOTA 2: ADVERTENCIA SOBRE REGISTRO: Se deja constancia que los intervinientes fueron advertidos sobre el Registro de la presente Escritura Pública ante la Oficina competente, dentro del término legal de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento sopena de incurrir, vencido dicho término, en una sanción de interés de mora por mes o fracción liquidados sobre el valor de impuesto de Registro y Anotación (Beneficencia). **********

NOTA 3. COMPROBANTES FISCALES: El (La) Notario (a) deja constancia que se cumplió con lo dispuesto al respecto por las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Se protocolizan los siguientes comprobantes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De acuerdo al Decreto novecientos treinta y nueve (939) del treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994): **********

1) EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO CERTIFICA QUE EL SEÑOR JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ, se halla a **PAZ Y SALVO** por concepto de pago de impuesto prediales, con avalúos de $210.596.000 Y $99.625.000, con superficies de 470m² Y 19HAS 9500M², códigos catastrales: 863200100000001270009-000000000 Y 863200002000000310067-000000000, direcciónes: calle 8 # 4-01 barrio el Vergel y vereda las Acacias denominado "EL ROSAL", recibos Nº 2024000441 Y 2024000442 válidos hasta el día 31/12/2025, se

expide en Orito Putumayo, firmado por el Tesorero Municipal. 2) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) 3) Fotocopias de Cédulas de Ciudadanía de los comparecientes. **********

NOTA 4: De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 1430 de 2010. ----------

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: **********

1) Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos completos, estados civiles, el número de sus documentos de identificación, dirección de los inmuebles, números de matrículas inmobiliarias, linderos y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. 2) Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia asumen la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. 3) Conocen la ley y saben que El (la) Notario (a) responde por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no por la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni por la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. En consecuencia el (la) notario (a) no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y de la notaria. En tal caso, estos deben ser corregidos de la manera prevista en el Decreto 960 de 1970. 4) EL (LA) NOTARIO (A) no hace estudio sobre titulaciones anteriores ni revisión sobre la situación jurídica del bien materia del presente contrato sobre lo cual no asume ninguna responsabilidad, que corresponde a los propios interesados. *******

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: LEÍDO, El (La) Notario (a) personalmente, ha advertido a las partes sobre la importancia del Acto Jurídico. Le ha explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y les ha advertido sobre la importancia de obrar de buena fe, conforme a los principios normativos y del derecho y les han instado para que analicen nuevamente las obligaciones, los derechos que contraen y el texto de la escritura para lo cual exoneran a El (La) Notario (a) y a sus funcionarios dado que han revisado, entendido y aceptado lo que firman. A todo lo anterior los comparecientes dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firman en esta Oficina, junto con El (La) suscrito (a) Notario (a), quien de esta forma lo autoriza. **********

El presente instrumento público se extendió en las hojas de papel notarial con códigos de seguridad números: Aa108237145, Aa108237146, Aa108237147 Y Aa108237148.

DERECHOS $1.045.260 RESOLUCION 00585 DEL 24 DE ENERO DE 2025.

RETENCIÓN: $3.106.000 RECAUDOS $50.300 IVA: $ 198.599

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Scanned with CamScanner

EL VENDEDOR,



JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ
C.C No. 15'371508
DIRECCION: Calle 4 N° 10-52
TEL: 3118295150
ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado
CORREO ELECTRONICO: andrey-guerra@hotmail.com.
Personas expuestas políticamente - Decreto 830 de 2021- SI___ NO _X__
Nacionales (X) Extranjera ( )
Es Cónyuge/compañero o pariente hasta segundo de consanguinidad, primero de afinidad primero civil. SI___ NO __X_
Personas con parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con persona expuesta políticamente - SI___ NO _X__

REPÚBLICA DE COLOMBIA
María Victoria Guacales Beltrán
NOTARIA ÚNICA DE ORITO

LA COMPRADORA,



MARIBEL GUERRA GOMEZ
C.C No. 34941508
DIRECCION: Dg 8 #4-01 Vergel
TEL: 3123130398
ACTIVIDAD ECONOMICA:
CORREO ELECTRONICO:
maribelguerra30@yahoo.es
Personas expuestas políticamente - Decreto 830 de 2021- SI___ NO _X__
Nacionales (X) Extranjera ( )
Es Cónyuge/compañero o pariente hasta segundo de consanguinidad, primero de afinidad primero civil. SI___ NO __X_
Personas con parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con persona expuesta políticamente - SI___ NO _X__

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa108237148 Ca545339991 10-02-25 16-04-25

LA NOTARIA,

DRA. MARIA VICTORIA GUACALÉS BELTRÁN

Notaria Única

REPÚBLICA DE COLOMBIA
María Victoria Guacales Beltrán
NOTARIA ÚNICA DE ORITO

Es fiel y 19 copias
tomada del protocolo
con destino a Interesado
Dada en Orito Putumayo
LA NOTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
María Victoria Guacales Beltrán
NOTARIA ÚNICA DE ORITO

Scanned with CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO ASIS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26102930621463146 71 **Nro Matrícula: 442-15116**

Impreso el 29 de Octubre de 2026 a las 06:42:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 442 - PUERTO ASIS DEPTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: ORITO VEREDA: ORITO
FECHA APERTURA: 12-09-1986 RADICACIÓN: 2612 CON: ESCRITURA DE: 31-07-1986
CODIGO CATASTRAL: **863200100000001270009000000000**COD CATASTRAL ANT: 217
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA 739 MTRS2. LINDEROS, LOS INDICADOS EN LA ESCRITURA NO. 660 DE FECHA 31-07-86 DE LA NOTARIA DE PUERTO ASIS. (DECRETO 1711 DE FECHA 06 DE JULIO DE 1.984). (ANTES CIRCULO DE REGISTRO MOCOA, MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN L.1,F.268,P.133/68)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION: 01) REGISISTRO DE FECHA 06-03-68 DE LA RESOLUCION NRO 16295 DE FECHA 09-11-67 INCORA. BOGOTA. ADJUDICACION. DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. A: EWCOBEDO, ABDON. EXT. 119 HAS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) BR EL VERGEL SOLAR

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

442 - 26743

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-09-1986 Radicación: 2612

Doc: ESCRITURA 660 DEL 31-07-1986 NOTARIA UNICA DE PTO ASIS VALOR ACTO: $50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 739 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBEDO FERRIN ABDON CC# 12900411

A: MURCIA PARRA ELIAS X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-03-2003 Radicación: 660

Doc: ESCRITURA 143 DEL 11-02-2003 NOTARIA U. DE PTO ASIS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 739 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURCIA PARRA ELIAS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO ASIS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261029306214631467 1 **Nro Matrícula: 442-15116**

Impreso el 29 de Octubre de 2026 a las 06:42:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GUERRA GOMEZ JOSE ANDREI **CC# 15571508** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-07-2003 Radicación: 2100

Doc: ESCRITURA 1197 DEL 25-07-2003 NOTARIA U. DE PTO ASIS VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA 269 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRA GOMEZ JOSE ANDREI CC# 15571508

A: ARCINIEGAS ALVAREZ WILLIAN RICARDO X

A: MORALES MELO MAURA ISABEL X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2007 Radicación: 2007-442-6-3987

Doc: ESCRITURA 617 DEL 20-09-2007 notaria unica DE ORITO VALOR ACTO: $70,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRA GOMEZ JOSE ANDREI CC# 15571508

A: FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. **NIT# 8600067732**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-11-2025 Radicación: 2025-442-6-5839

Doc: ESCRITURA 297 DEL 29-07-2025 NOTARIA UNICA DE ORITO VALOR ACTO: $210,600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) ÁREA 470 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRA GOMEZ JOSE ANDREI CC# 15571508

A: GUERRA GOMEZ MARIBEL **CC# 39841508** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 55400 : -

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: 2009-442-3-472 Fecha: 06-10-2009

"SE COMPLEMENTA "CAVIPETROL" CON EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA CORPORACION DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A" LO CORREGIDO VALE ART. 35 DTO 1250 DE 1970

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 2 Radicación: 2021-442-3-329 Fecha: 09-07-2021

CORREGIDO EN PERSONAS "FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPETROL S.A. EN VEZ DE-CORPORACIÓN DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS, CONFORME A ESCRIT. DE ACLARACION #271 DEL 30/06/2021 NOTARIA U. ORITO. VALE.ART.59.LEY 1579/2012.GIM

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:

VALE: 442-0015.116 RESOLUCION 6893 FECHA DIC. 11/95

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO ASIS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261029306214631467 1 **Nro Matrícula: 442-15116**

Impreso el 29 de Octubre de 2026 a las 06:42:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-442-1-20978 **FECHA: 29-10-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

ELKIN JEILER QUINTERO DIAZ

REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
GOMEZ	DE GUERRA	EFIGENIA

C.C. ⊙ C.E. ○ PAS ○ | SEXO: F X M | NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 7 MES 1 0 AÑO 5 7

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: PATIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIAGONAL 8 CASA 4-01 BARRIO VERGEL

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: ORITO

TELÉFONO: 310283642 EMAIL: HOTELYULIAN@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ____ AÑO ____
			X								

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◉ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 6o. DE LA LEY 190/95).

Efgenia Gómez

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141238513257

(415)7707212489984(8020) 000014123051325 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónica
39840518	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	46

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	39840518	

Lugar de expedición	26. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Putumayo 86	Puerto Caicedo 569

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	DE GUERRA	EFIGENIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
YULIAN ASESORÍAS Y SERVICIOS	YULIAN A & S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	Orito 320

41. Dirección principal: BRR EL VERGEL

42. Correo electrónico: maribelguerra80@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102836042	3123130398

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6820	2022/01/01	7020	2025/01/01		0090		1314	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ DE GUERRA EFIGENIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 12:30:40
Recibo No. S000843489, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13jA6my9bP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **+57 3112221149** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccputumayo.org.co**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EFIGENIA GOMEZ DE GUERRA
Identificación : CC. - 39840518
Nit : 39840518-9
Domicilio: Orito, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 57704
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 8 N 4 01
Barrio : EL VERGEL
Municipio : Orito, Putumayo
Correo electrónico : maribelguerra80@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3102836042
Teléfono comercial 2 : 3123130398
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 8 N 4 01
Barrio : EL VERGEL
Municipio : Orito, Putumayo
Correo electrónico de notificación : maribelguerra80@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: L6810 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de asesorías, arrendamientos, suministros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $99.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 12:30:40
Recibo No. S000843489, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13|A6my9bP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: YULIAN ASESORIAS Y SERVICIOS
Matrícula No.: 51118
Fecha de Matrícula: 12 de febrero de 2014
Fecha de Renovación: 02 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 8 N 4 35
Barrio : EL VERGEL
Municipio: Orito, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $99.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 12:30:40
Recibo No. S000843489, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13jA6my9bP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.254.694**

RIASCOS BASTIDAS
APELLIDOS

JIMENA
NOMBRES

Jimena Riascos Bastidas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1986**
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2005 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2300100-53136172-F-1085254694-20050505 0018405125A 02 198691065

CONTADOR PÚBLICO

JIMENA RIASCOS BASTIDAS
Contador Público - .P. 160926-T
Esp. Alta Gerencia
Asesorías Contable & Tributarias





Dirección Cra. 13 No 1 – 387 B/ Sábalo Orito – Ptyo
Celular: 310 295 31 99
Correo electrónico: jime_basti@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z A 7 1 2 D 9 6 B C F F F E 2 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMENA RIASCOS BASTIDAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085254694 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 160926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39840518		GOMEZ GUERRA EFIGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO VERGEL	ORITO-PUTUMAYO	3123130398	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-10	2026-10	775939960	95134955S1	I	2026/11/06	2026/10/27	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$700,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	irg ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct ir vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$700,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$700,000
Ciudad: ORITO Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)						$0	$0			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$700,000
1	CC	39840518	GOMEZ EFIGENIA	C		$0	$0	MDV002	30	$5,600,000	$700,000		0	$0	$0		0	$0	0.0009	$0	0	$0	$0	No	$700,000
Total Afiliados(1)						$0	$0			$5,600,000	$700,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$700,000

CONTADOR PÚBLICO

JIMENA RIASCOS BASTIDAS
Contador Público – T.P. 160926-T
Esp. Alta Gerencia
Esp Revisoría Fiscal y Contraloría
Asesorías Contables & Tributarias

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

EFIGENIA GOMEZ DE GUERRA, identificada con C.C. 39.840.518 de Pto Caicedo - Ptyo, en mi condición de Contratista y **JIMENA RIASCOS BASTIDAS**, identificada con C.C. 1.085.254.694 de Pasto (Nariño), con Tarjeta Profesional No. 160926-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público; CERTIFICAMOS el pago de los aportes como independiente de seguridad social en salud ya que por la edad del contratista solo está obligada a realizar dicho pago, los montos pagados por el contratista durante el mes de octubre del año 2026, bajo el Número de Planilla **9513495551** Tipo I.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas".

La presente certificación se firma a los 27 días del Mes de octubre de 2026.

E. Efigenia Gomez

EFIGENIA GOMEZ GUERRA
CC No 39.840.518

JIMENA RIASCOS BASTIDAS
CP.160926-1

Dirección carrera 13 No. 1-387 B/Sábalo Orito –Ptyo
Celular 3102953199
Correo electrónico: jime_basti@hotmail.com

NIT 899.999.068-1

EL SUSCRITO LÍDER DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE ECOPETROL S.A.

CERTIFICA

Que el señor JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía número 15571508, se encuentra vinculado a nuestra Empresa, mediante un contrato de trabajo a término indefinido desde el 12 de Febrero de 2001.

Que ECOPETROL S.A en virtud de los dispuesto en al artículo 279 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuada del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual presta directamente los servicios médicos y odontológicos a sus trabajadores, pensionados y beneficiarios debidamente inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las normas internas que regulan la materia.

Que los familiares que se relacionan a continuación, se encuentran inscritos en calidad de beneficiarios de los servicios médicos integrales y odontológicos que ofrece esta sociedad:

Nombre	Identificación	Parentesco	Beneficio Activo	Fecha fin servicios médicos
EFIGENIA GOMEZ DE GUERRA	C.C 39840518	Madre	SI	Indefinido

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de Junio de 2026.

Cordialmente,

ANA MARIA MENDOZA SMITH
LIDER D - ATENCIÓN AL CLIENTE

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregada, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada por usted; ii). Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii). Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv). Asegurar la calidad de la información personal con base en los lineamientos de Consistencia, Unicidad, Completitud, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalan en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información, tanto en su entorno como cuando la transfiera a un encargado; v). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que le imparta Ecopetrol S.A.; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia; vii). Revisar y cumplir los deberes y principios generales que se consagran en la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial llegue a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, conductos regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co) Parágrafo: En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones Ecopetrol S.A., de considerarlo pertinente o de ser obligatorio por mandato legal, procederá a solicitarle la devolución inmediata de la información personal tratada indebidamente, su eliminación permanente de los medios de almacenamiento físicos, electrónicos, ópticos o similares donde estuviese disponible, así como a denunciar la conducta ante las autoridades públicas competentes y/o iniciar contra usted un proceso de responsabilidad bien sea a nivel civil, penal, fiscal y/o disciplinario (según el grado de culpa o intención así como los daños causados) en relación al tratamiento de la información personal de la cual usted tenía la responsabilidad o encargo de su tratamiento. Parágrafo 2: Para medir el cumplimiento de lo consagrado en estas obligaciones se deberá atender a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1581 de 2012, en toda normatividad general y especial de Colombia sobre protección a la información personal (tanto legislativa, como regulatoria, consuetudinaria y jurisprudencial que sea vinculante en Colombia), y en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co).

NIT 899.999.068-1

EL SUSCRITO LÍDER DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE ECOPETROL S.A.

CERTIFICA

Que el señor JOSE ANDREI GUERRA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía número 15571508, se encuentra vinculado a nuestra Empresa, mediante un contrato de trabajo a término indefinido desde el 12 de Febrero de 2001.

Que ECOPETROL S.A en virtud de los dispuesto en al artículo 279 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuada del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual presta directamente los servicios médicos y odontológicos a sus trabajadores, pensionados y beneficiarios debidamente inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las normas internas que regulan la materia.

Que los familiares que se relacionan a continuación, se encuentran inscritos en calidad de beneficiarios de los servicios médicos integrales y odontológicos que ofrece esta sociedad:

Nombre	Identificación	Parentesco	Beneficio Activo	Fecha fin servicios médicos
EFIGENIA GOMEZ DE GUERRA	C.C 39840518	Madre	SI	Indefinido

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de Junio de 2026.

Cordialmente,

ANA MARIA MENDOZA SMITH
LIDER D - ATENCIÓN AL CLIENTE

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregada, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada por usted; ii). Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii). Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv). Asegurar la calidad de la información personal con base en los lineamientos de Consistencia, Unicidad, Completitud, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalan en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información, tanto en su entorno como cuando la transfiera a un encargado; v). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que le imparta Ecopetrol S.A.; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia; vii). Revisar y cumplir los deberes y principios generales que se consagran en la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial llegue a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, conductas regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co) Parágrafo: En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones Ecopetrol S.A., de considerarlo pertinente o de ser obligatorio por mandato legal, procederá a solicitarle la devolución inmediata de la información personal tratada indebidamente, su eliminación permanente de los medios de almacenamiento físicos, electrónicos, ópticos o similares donde estuviese disponible, así como a denunciar la conducta ante las autoridades públicas competentes y/o iniciar contra usted un proceso de responsabilidad bien sea a nivel civil, penal, fiscal y/o disciplinario (según el grado de culpa o intención así como los daños causados) en relación al tratamiento de la información personal de la cual usted tenía la responsabilidad o encargo de su tratamiento. *Parágrafo 2*: Para medir el cumplimiento de lo consagrado en estas obligaciones se deberá atender a lo consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1581 de 2012, en toda normatividad general y especial de Colombia sobre protección a la información personal (tanto legislativa, como regulatoria, consuetudinaria y jurisprudencial que sea vinculante en Colombia), y en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co).

Orito, Putumayo, 27 octubre del 2026

Señores:
Glinys Edith Díaz Llerena
ESE HOSPITAL ORITO
Orito Putumayo

Por medio de la presente me permito informarles que nunca he cotizado pensión, por lo tanto, no estoy obligado a cotizar, ya que mi edad supera los 50 años.

"*Las mujeres mayores de 50 años o el hombre mayor de 55 años y que nunca han cotizado a pensión, no podrán hacer cotización a pensión debido a que no alcanzarían a cumplir el tiempo mínimo de cotización para poder acceder a la pensión de vejez*"
Literal b del artículo 61 de la Ley 100 de 1993

Les agradezco su colaboración y en espera de su respuesta.

Atentamente,

EFIGENIA GOMEZ DE GUERRA
C.C. 39.840.518 Puerto Caicedo
Apoderada.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 02:44:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39840518** y Nombre: **EFIGENIA GOMEZ GUERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150404826** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 14:38:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39840518
Código de Verificación	39840518261027143825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305478948

PIB
14:38:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFIGENIA GOMEZ GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39840518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:37 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39840518**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ DE GUERRA EFIGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:56 horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39840518,** Apellidos y Nombres **GOMEZ DE GUERRA EFIGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese hospital orito**, con NIT **846000474-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39840518 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 02:35 PM

Código Verificación: **3HWSQT4G9J**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC